

La revisión arancelaria

Los ministros vienen anunciando que la sesión de hoy del Congreso tendrá gran interés, porque después de los discursos de los señores Salmerón y Moret, podrá ya preverse la solución del proyecto de las jurisdicciones.

El Gobierno, mientras tanto, continúa y continuará viviendo en la interinidad en que vive desde que se planteó esta cuestión en Consejo de ministros. Repetidamente ha afirmado el Sr. Moret en el Senado y en el Congreso que la diversidad de criterio que se manifestó en el seno del Gabinete al examinar este asunto, le obligaría a determinadas resoluciones políticas tan pronto como fuese aprobado por el Parlamento. La declaración hecha ayer en el Congreso por el general Luque, que con tanta fruición comentan los ministeriales, de que «ya no existen las diferencias que hubo entre los ministros respecto a las jurisdicciones», no modifica el carácter de interinidad que sigue teniendo la actual situación política.

Por esta circunstancia, de que tan penetrados se hallan todos, y más que nadie, los mismos ministros, produce inquietud que esté en manos del Gobierno un trabajo tan arduo y de carácter tan nacional como la formación de las columnas primera y segunda del arancel, ó sea la determinación de los derechos de Aduanas. Es lamentable que en tal situación haya que realizar una labor para la cual se requiere, como condición primera y esencial, la confianza de la propia existencia, para no verse expuesto a debilidades que pueden ser causa de inmensos perjuicios en la economía de la nación.

Los intereses andan siempre muy despiertos y por mucho que se quiera, no podrá ocultarse la escasa consistencia del Gobierno, y, por consiguiente, la ocasión, propicia como pocas, para conseguir ventajas que pudieran constituir irritante privilegio.

Necesaria es la protección para las distintas manifestaciones de la producción nacional. Tan convencido está todo el mundo de esto, que nadie recuerda ya las fantasías y las maravillas que hace medio siglo se predicaban del libre cambio.

Por lo mismo requiere una atención tan preferente y un cuidado tan exquisito la redacción de un arancel para que la protección que se concede sea resultante de mutuas compensaciones y responda a la situación peculiarísima de cada industria, que en modo ninguno reúne condiciones para efectuarla un Gobierno débil é interino, un Gobierno en crisis cual el actual, que sólo espera la terminación de un debate para plantearla, como repetidamente ha declarado el presidente del Consejo de ministros.

La noticia de que en el ministerio de Hacienda han comenzado los trabajos para la determinación de los derechos arancelarios de la primera y segunda columnas, ha despertado ya algunas alarmas y recelos en el país por el temor que inspira la debilidad del Gobierno. Recordarse con este motivo el ambiente desagradable que se formó alrededor del arancel de 1891 y se teme que por la situación en que nos hallamos pueda ocurrir al presente algo semejante, porque la codicia de los intereses es a veces tan grande que se aprovechan de cualquier ocasión para poder satisfacerla.

Hay que reconocer que actualmente, por las circunstancias que apuntamos, la ocasión es muy apropiada para conseguir lo que no podría lograrse de Gobiernos fuertes, penetrados de su delicada misión, de Gobiernos como no tenemos en España desde hace tiempo.

La Conferencia de Algeciras

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Discusión del art. 23 del proyecto del Banco.—La cuestión de Algeciras 9 (1 tarde).

En la sesión plenaria de la Conferencia de mañana se discutirá el art. 23 del proyecto del Banco del Estado, fijando en el capital con que se constituye dicho Banco, 15 participaciones de las cuales, se dejarán dos para los antiguos acreedores y las restantes para las 13 potencias representadas en Algeciras.

También se fijará igual participación para las mencionadas potencias sobre la caja del Banco y el control de Aduanas.

Mediante estas concesiones, Alemania permitirá que el Comité de redacción redacte, durante la ausencia del duque de Almodóvar, el proyecto sobre la reorganización de la policía sobre las bases de los proyectos austriaco y francés, dando Mogador a Francia y Tetuán a España, permitiendo Francia a España que ésta tenga oficiales, sargentos y cabos de su ejército en siete puertos, y a Holanda oficiales también suyos en Casablanca.

Ventura.

La cuestión de la policía.—El proyecto austriaco

Algeciras 8.

En la sesión que con carácter de comité ha celebrado la Conferencia se continuó el estudio sobre la cuestión de la policía.

El delegado alemán Radowitz, refiriéndose a los puntos de vista sustentados por varios delegados en la sesión anterior, declaró que su gobierno no tiene que hacer ninguna objeción a que se orga-

nice por Francia y España la policía en los puertos abiertos al comercio, bajo garantías suficientes para asegurar la libertad económica.

Seguidamente se dió lectura a un proyecto presentado por los delegados franceses tratando de la organización por el Sultán, en los puertos abiertos al comercio, de los cuerpos de policía franceses y españoles que estarán encargados de la instrucción, disciplina, control y pago regular de los haberes, y que prestarán su concurso técnico para cuanto se relacione con el ejercicio y mando de dichas fuerzas.

El delegado de Austria-Hungría presentó a su vez un proyecto de policía.

Después de un ligero cambio de impresiones, los delegados pidieron un plazo para estudiar los dos proyectos presentados y decidieron reunirse el sábado por la mañana, para continuar el estudio del art. 23 del proyecto del Banco y el examen de las bases sobre las cuales parece posible confeccionar un proyecto definitivo de policía.

He aquí el texto del proyecto austriaco, el cual comprende ocho artículos:

1.º El Sultán tendrá el mando superior de las fuerzas de policía.

2.º El Sultán encargará a oficiales franceses la organización de las tropas de policía en Tánger, Safi, Rabat y Tetuán.

3.º El Sultán encargará a oficiales españoles la organización de las fuerzas de policía en Mogador, Larache y Mazagán.

4.º El Sultán encargará además a un oficial superior de la organización de las tropas policíacas de Casablanca, y que al propio tiempo desempeñará las funciones de inspector general. El jefe de todas las tropas de policía será escogido por el Sultán libremente de entre los oficiales que le presentará en número de tres y con el asentimiento de todas las potencias firmantes, el gobierno Sultano, ó el de los Países Bajos.

5.º El reclutamiento de las fuerzas policíacas se hará entre los marroquíes.

6.º La administración, y especialmente el pago de las tropas, se efectuará por empleados europeos con fondos que pondrá a su disposición el Banco del Estado.

7.º El inspector general dará cuenta de sus servicios al cuerpo diplomático de Tánger, el cual tendrá el deber de velar por la ejecución de la organización de la policía.

8.º Esta organización será constituida a título de ensayo y durará cinco años.—Fabra.

Discurso del Sr. Pérez Caballero

Algeciras 8.

He aquí el texto de las declaraciones hechas por el delegado español Sr. Pérez Caballero en la sesión de esta mañana:

«Aludiendo a la declaración del delegado de Austria-Hungría, ha evidenciado el interés especialísimo que España, y con ella Francia, tienen en la organización de la policía en los puertos de Marruecos.

En tal sentido, los delegados españoles toman nota de esa proposición, que estudiarán con alto espíritu de conciliación.

Sin embargo, debo hacer desde ahora dos observaciones que no permiten a esta delegación adherirse a esa proposición en la forma actual.

En primer lugar, si España ha de prestar su concurso con oficiales españoles en la organización de la policía marroquí, parece natural que para ellos y para los oficiales franceses, su nombramiento debiera ser propuesto por sus respectivos gobiernos con aquiescencia del Sultán.

Por otra parte, el sistema de un cargo superior confiado a un oficial designado a propuesta de Sultán ó de los Países Bajos y encargado de inspeccionar la organización en todo el país, no se justifica por razones técnicas, sino por consideraciones que afectan a la libertad para la concurrencia.

En la última sesión expuse las razones que disipan toda sospecha que pudiera abrigarse con respecto a la influencia indirecta de la organización de la policía sobre la igualdad económica.

Esas razones son las que nos hacen considerar la creación de un inspector general como innecesario.»—Fabra.

LOS ESTRENOS

PRINCESA: LA HERENCIA DE ARAUS.—APOLO: LA MIGUELA Y LOS CHORROS DEL ORO.—ESLAVA: EL VALS DE LAS SOMBRAS.

El público de los estrenos se vio solicitado anoche por tres teatros. En los tres hubo concurrencia grandísima, aplausos calurosos, llamadas y salidas a escena en buen número, enhorabuena a granel.... ¡Oh noche feliz!

En la Princesa alcanzaron éxito refulgente los hermanos Millares Cubas; en Apolo, los hermanos Alvarez Quintero, y en Esclava los tocayos Joaquín Dienta y Quinto Valverde.

Vayamos, como la risa, por barrios.

D. Luis y D. Agustín Millares, según testimonio de quienes bien les conocen, son dos jóvenes y muy distinguidos escritores, que, antes de abordar el teatro, habían dado ya brillantes muestras de su talento como novelistas y cuentistas. Si aún no son más conocidos, entre la misma gente de letras, débese esto a que los Sres. Millares viven, habitualmente, apartados de los grandes centros de lucha y de exhibición, en su hermosa tierra de Ganápolis.

Su drama *La herencia de Araus*, estrenado ayer en Madrid, había sido representado con aplauso en algunas provincias por la compañía del Sr. Thuillier.

Los amigos y paisanos de los autores aplaudieron anoche con frecuencia y con estrépito. No censuraremos estas manifestaciones, inspiradas en los mejores deseos, pero no ocultaremos a la vez que el público imparcial gustó poco del nuevo drama.

Paréciese, en general, demasiado abstruso, lánguido en extremo y de escaso interés. Esta es la verdad, y a ella debe atenerse el cronista; pero, como en la misma obra pueden apreciarse, a veces, las felices dotes que, según se dice, han demostrado los Sres. Millares en sus novelas y cuentos, esperamos y deseamos que en otras producciones corresponda al éxito aparente el éxito real y efectivo.

Los artistas de la Princesa, y muy especialmente la señorita Moreno y el Sr. Bheide, pusieron el servicio de la obra todo el posible acierto, y por ello deben ser alabados sin reservas.

En Apolo celebraba su beneficio la señorita Pino que es, como sabe todo el mundo, tan inteligente y hermosa artista.—verdadera institución en la famosa *catedral* del asendereado género chico—y no hay que decir que la función fué de las «de gala con uniforme».

«Daba gloria» ver la sala, brillantísima, con público muy distinguido en todos los palcos y

butacas, y con tal lleno en el anfiteatro y en el piso último que no cabía en ellos, según suele decirse, ni un alfiler.

De regalos, no hablemos. Representaban un capital los que recibió en su cuartito y en el inmediato saloneillo la bellísima beneficiada: ricas joyas, caprichosos objetos de arte, encajes, sombrillas, enormes cestas de flores, etc., etc.

A segunda hora se estrenó una zarzuela en un acto, de costumbres aragonesas, *La Miguela*, libro de los Sres. Soriano (padre) y Salcedo, música del Sr. Pérez Soriano (hijo), el notable director del sexteto en el teatro Español.

La música de la nueva obra, abundante en jotas como era de rigor, gustó mucho. El dúo del cuadro primero está bien sentido, y es precioso el cuarteto cómico del segundo. El libro agrado menos.

Al terminar la representación, en la que trabajaron con fortuna las señoritas Pino y Palou, la señora Vidal y los Sres. Mesejo y Mihura Alvarez, los autores lograron salir a escena, entre aplausos bastante nutridos y protestas no muy fuertes.

En la última sección, la beneficiada y el señor Carreras interpretaron a las mil maravillas un nuevo entremés de los hermanos Quintero, titulado *Los chorros del oro*.

Ya saben los lectores si son lindas cosas *El chiquillo*, *El flechazo*, *Mañana de sol* y otras «menudencias» por el estilo, de los ingeniosísimos escritores sevillanos. Pues bien: se puede asegurar que este flamante entremés aún es mejor que todas aquellas primorosas obras.

No caben, realmente, en tan reducido marco, ni más fina observación, ni más habilidad escénica, ni más gracia exquisita que las que han derramado, a manos llenas, en *Los chorros del oro* los hermanos Quintero.

La ovación para los autores y para los artistas, fué inmensa, prolongadísima.

Joaquín Dienta ha refundido muy acertadamente su juguete cómico *De tren a tren*, que, con un nuevo título, *El vals de las sombras*, y con preciosa música de Quinto Valverde, volvió a alcanzarse anoche, en Esclava, el más franco y satisfactorio éxito.

Algo pesaron las primeras escenas para esa parte del público que suele estar impaciente por «entrar en materia», y que se olvida a menudo de las exigencias que suele tener la exposición de una obra; pero esta impresión duró muy poco, a Dios gracias. Pronto se impuso la nueva zarzuelita, y llegó al final entre carcajadas frecuentes y frecuentes aplausos.

Hay en el libro de *El vals de las sombras* situaciones muy cómicas y chistes de situación de los que nunca fallan, y en la música números muy buenos, entre los que sobresale el vals que justifica el título de la obra.

Loreto Prado interpretó su papel admirablemente; Chicote y Llanza lucieronse, de verdad, en los suyos, y al concluir el estreno se alzó la cortina muchas veces, para que el autor de *Juan José*, su colaborador y los artistas, salieran a escuchar las palmadas de la concurrencia.

Con el título de «Algunas consideraciones sobre los derechos arancelarios de los metales», y fecha 5 de Enero último, han publicado los metalúrgicos de Barcelona un folleto, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Fácil es demostrar que es excesiva la protección que el arancel actual concede a los productos siderúrgicos. En la información para la Reforma Arancelaria y Tratados de Comercio de 1890, las fábricas siderúrgicas pidieron unos derechos que, respecto a los que obtuvieron, representan las diferencias siguientes:

	Pedían los siderúrgicos.	Arancel actual.	Diferencia.
Lingote de hierro....	1'50	2'00	+ 0'50
Acero en lingotes y hierro hasta en bloques.....	3'00	5'00	+ 2'00
Retal de hierro.....	1'00	1'35	+ 0'35
Hierro colado en tubos de más de 10 milímetros.....	4'00	5'00	+ 1'00
Idem de menos de 10 milímetros.....	7'00	8'00	+ 1'00
Barras carriles.....	4'50	6'00	+ 1'50
Hierro y acero en barras.....	7'00	9'50	+ 2'50
Flejes.....	9'00	13'00	+ 4'00
Chapas de más de 3 milímetros.....	8'00	10'70	+ 2'70
Idem de menos de 3 milímetros.....	10'00	13'00	+ 3'00
Hoja de lata.....	18'00	20'00	+ 2'00

El aumento que el Gobierno concedió a estas industrias representan, pues, aproximadamente del 30 al 40 por 100 del que pedían los mismos interesados y que consideraban suficientemente protector.

En el informe a que nos referimos, las fábricas asociadas, Aguirre y C.ª, Altos Hornos, Bidasoa, Vera, Duro y C.ª, La Falguera, Romualdo García, Góitia y C.ª, Mieres, Material de Ferrocarriles (Barcelona), Moreda y Gijón (Gijón), Vizcaya y Gijón; es decir, las más importantes fábricas siderúrgicas de aquel entonces, desean al justificar los derechos arancelarios que pedían, que «La siderurgia es una industria esencialmente española; pocos países en el mundo reúnen, como el nuestro, las minas, los combustibles, los productos y los materiales para la construcción en tal abundancia y de calidad tan variada y excelente en la mayoría de los casos.»

«Los procedimientos modernos Bessemer y Martin Siemens para obtener por fusión grandes masas de metal de calidad superior, han venido a acentuar la posición excepcional de España, de cuyas costas se exportan cada año millones de toneladas de mineral de hierro hacia países menos favorecidos por la naturaleza, pero más avanzados que el nuestro; y es que, a pesar de estas ventajas naturales, derramadas con prodiga mano en nuestro suelo, la industria española no se ha desarrollado todavía lo suficiente por varias causas completamente independientes de su voluntad, que la colocan en peor situación para producir que la industria extranjera, y que hacen de todo punto necesaria para su vida y desarrollo la protección que ventamos a pedir.»

Estas causas eran, a juicio de los informantes,

las siguientes: carestía de dinero, de capital, dificultad en el transporte interior y exterior, falta de personal técnico y dificultad en la especialización de las industrias por el poco desarrollo del mercado interior.

Es notable que desde el año 1890 acá han mejorado notablemente las condiciones de desarrollo de las industrias siderúrgicas, el capital dedicado a éstas ha afluído en modo abundante y ha obtenido, afortunadamente, pingües beneficios; los medios de transporte, singularmente los marítimos, han mejorado; el personal técnico se ha formado excelente durante estos últimos años, y el mismo consumo interior, a pesar de la falta de protección de las industrias de hierro, ha crecido notablemente.

Si todo esto es cierto, ¿cómo es posible que los industriales siderúrgicos necesiten hoy mayores derechos arancelarios que los que pedían en 1890? Menos se explican los inmoderados deseos de los siderúrgicos del Norte de España si se tiene en cuenta que durante estos últimos años los métodos mecánicos de obtención del hierro y del acero y del laminaje han mejorado notablemente, y que por tanto pueden obtenerse los productos a menos coste. De modo que en vez de presentarnos los siderúrgicos tarifas más bajas que las de 1890, como es lo natural y lógico, puesto que durante estos años han progresado muchísimo estas industrias en el Norte de España, hemos visto con asombro en un folleto publicado recientemente, que solicitan del Gobierno derechos iguales e aún más elevados que los que con notoria injusticia satisfacían los hierros en la actualidad.

No nos anima espíritu de hostilidad alguno en contra los siderúrgicos, bien al contrario, entendemos que sus intereses son armónicos con los de la metalúrgica; nuestro interés es tan sólo acudir en defensa de las industrias de transformación y poner una valla a los inexplicables egoísmos de los siderúrgicos acostumbrados malamente a beneficiar unos derechos arancelarios injustificados, preteridos del *trata* en formación.

Para que no se nos pueda tachar de parcialidad, analizaremos los precios de coste de producción de los semiproductos, dando por buenos los datos presentados por los siderúrgicos en 1890. Claro está que desde entonces han progresado en gran modo las industrias nacionales y extranjeras y que aquellos datos adolecen del defecto de estar evidentemente exagerados para justificar determinados derechos; pero para evitar toda controversia declararemos aceptados en su integridad. Del examen de dichos datos resulta que el lingote de hierro costaba en 1894 en Bilbao 82'27 pesetas tonelada, en Asturias 86'01 pesetas id.; promedio del coste del lingote nacional, 84'14 pesetas tonelada, contra 77'35 pesetas que era el coste del lingote extranjero. Diferencia en contra del lingote nacional 6'79 pesetas tonelada, y en contra del de Bilbao 4'92 pesetas tonelada, ó sea, una diferencia de 0'87 y 0'49 los 100 kilogramos respectivamente.

Indudablemente el coste habrá variado algo en el lingote español y en el extranjero, pero estos cambios son debidos principalmente al valor del carbón y mineral, cambios de valor que afectan por igual ó en igual proporción a la industria nacional y a la extranjera. Suponiendo no hayamos adelantado nada estos últimos años con relación a la industria extranjera, que es mucho suponer, veremos según los datos proporcionados por los mismos interesados, que las diferencias del coste de producción son debidas a la mano de obra, gastos generales y amortización.

Costo promedio de producción del lingote español y del extranjero por tonelada, sin contar las primeras materias:

	Español	Extranjero.
Mano de obra.....	6'80	3'12
Reparaciones.....	1'85	1'35
Gastos generales.....	4'50	1'05
Amortización.....	2'70	1'31
Total.....	15'85	6'83

ó sea, una diferencia de 9'03 pesetas por tonelada. Haciendo igual comparación con el lingote de Bilbao resulta:

	Bilbao	Extranjero
Mano de obra.....	4'20	3'12
Reparaciones.....	2'50	1'35
Gastos generales.....	2'10	1'05
Amortización.....	1'65	1'31
Total.....	10'45	6'83

Diferencia 3'62 pesetas tonelada, ó sea de 0'362 pesetas 100 kilos.

La diferencia del coste de transformación del mineral en lingote, sin tener en cuenta las primeras materias, era según los datos suministrados en 1890 por Bilbao, de 0'362 pesetas, a 0'902 pesetas los 100 kilos y la total, ó sea coste y materiales, de 0'49 pesetas a 0'679 pesetas los 100 kilos.

Qué razón de ser tiene, pues, el derecho de 2 pesetas actual, ni el de 1'42 pesetas que pide ahora Bilbao, si el de 0'70 pesetas es suficiente para contrabalancear la diferencia del coste? Estremo este que queda rebustecido por el hecho de que se exporta lingote por valor de 5 millones de pesetas anuales. ¿Por qué motivo, pues, puede aceptarse un derecho superior en más de un 100 por 100 al necesario?

No nos dan los siderúrgicos la diferencia del coste de fabricación del tocho de acero Bessemer nacional con el extranjero; pero conociendo el coste de la transformación del lingote en tocho y la diferencia del coste de éste en el extranjero, podemos fácilmente deducir el derecho protector necesario.

El coste de esta operación es, según los datos suministrados en 1890, el siguiente: por tonelada:

Mano de obra.....	4'50
Suministros.....	2'13
Gastos generales.....	1'42
Amortización.....	9'00
Beneficio.....	11'00
Total.....	28'05

ó sea, por 100 kilogramos 2'80 pesetas.

Podemos aceptar como diferencia entre el coste de producción del tocho nacional con el extranjero la misma que dan los siderúrgicos para el lingote, ó sea, un 50 por 100 del valor del coste, y como éste es de 2'80 pesetas por 100 kilos, tendremos por este concepto la cantidad de 1'40, a la que habrá que añadir la diferencia del valor del lingote, representada por el derecho arancelario que se imponga a éste, que por lo antedicho no puede ser superior a 0'70 pesetas los 100 kilos y la diferencia que pueda haber en el precio del carbón, del que se necesitan unos 200 kilogramos para la producción de una tonelada de tocho Bessemer.

Esta diferencia, contando largo, puede importarnos unos 0'20 pesetas para los 100 kilos de producto. Sumando todas estas cantidades obtendremos la de 2'50 pesetas plata, que expresa la diferencia máxima que pueda haber entre el coste total de la mercancía española con la extranjera.

Este producto paga hoy por derecho de Aduana 5 pesetas y piden los siderúrgicos para el nuevo Arancel 4'20 pesetas oro, es decir, el doble del ne-

cesario, suponiendo (que es mucho suponer) que sea doble el coste de producción del tocho en Bilbao que en el extranjero, pues tenemos la evidencia que no hay industria española alguna que produzca con un 50 por 100 de diferencias de la extrajera. Si algo hay serán casos aislados debido a la mucha mano de obra ó a evidentes defectos en el utillaje. Las operaciones necesarias para la obtención de los semiproductos del hierro, se hacen mecánicamente, teniendo por tanto el factor mano de obra muy poca importancia en el coste del producto.

Aplicando estos mismos razonamientos y partiendo de los datos suministrados por los siderúrgicos, resulta que el coste de la transformación de una tonelada de tocho en barra es el siguiente:

Mano de obra.....	19'20
Suministros.....	5'50
Cilindros.....	2'05
Acabado y empaquetado.....	2'60
Gastos generales.....	4'02
Amortización.....	8'00
Beneficios.....	23'39

Total..... Ptas. 64'85 Tonelada ó sea, 6'40 pesetas plata los 100 kilos.

Muchas objeciones se nos ocurren sobre este coste, pero queremos prescindir en absoluto de ellas para que se vea no nos mueve ningún interés mezquino. El 50 por 100 de este coste representa por 100 kilogramos 3'20 pesetas que deducidas para el tocho, primera materia para obtener la barra, suman 5'20 pesetas plata, que representaría (admitiendo los datos de los siderúrgicos), un derecho absolutamente suficiente para salvaguardar la industria nacional de toda concurrencia extranjera.

El derecho pedido por los siderúrgicos de 6'40 pesetas oro es, pues, evidentemente exagerado.

Para el *fer machine* encontramos los datos siguientes. Coste de 100 kilogramos:

Mano de obra.....	0'60
Suministros.....	1'55
Reparaciones.....	1'15
Gastos generales.....	0'45
Amortización.....	0'85
Beneficio.....	2'40
Total.....	7'00

Aplicando este mismo criterio que en los anteriores productos, resultaría 3'50 pesetas que sumadas a las 2 del acero en masa darían un derecho de 5'50 pesetas los 100 kilogramos.

Por que se vea la enormidad, basta decir que hoy paga este derecho 12 pesetas los 100 kilogramos.

Excluso es seguir adelante en este trabajo amálico; probado queda de sobras que las aspiraciones de los siderúrgicos son injustificadas; los derechos que se piden excesivos, no necesarios, y por tanto perjudiciales a las industrias derivadas y aún a las mismas siderúrgicas, porque el derecho excesivo al destruir la natural concurrencia perjudica a las mismas industrias privilegiadas.

En la imposición de derechos de los semiproductos, como en la de las manufacturas y productos agrícolas, entendemos debe dominar el criterio protectorista, pero sin exageración alguna. No puede ni debe admitirse ningún derecho que no tenga justificación, que no sea necesario. La protección debe entenderse siempre sobre la mano de obra, no sobre el valor de la primera materia, que es sensiblemente igual en España y fuera de España, y graduada ó progresivamente según la importancia de esta misma mano de obra.

De modo que según este sano criterio, el tanto por ciento de protección que debería concederse a los productos siderúrgicos sería mucho más bajo del 50 por 100 del total coste de los mismos, aunque nosotros hayamos basado nuestros cálculos en este supuesto para poner de manifiesto la sin razón de los derechos que solicitan los siderúrgicos con motivo de la revisión arancelaria.

El arancel debe ser un instrumento para impulsar las industrias nacionales hacia su desarrollo y natural evolución, y mal puede cumplir estos fines cuando por excesiva protección produce un estancamiento, próximo pariente del atraso, y más grave y de mayores consecuencias, es este mal, cuando se trata de productos intermedios que necesitan antes de ir al consumo transformaciones sucesivas, porque con ello se dificulta el desarrollo de éstas y se facilita, como ya hemos dicho repetidas veces, el monopolio, fácil en muchos casos, de facturar ó imposible en los variados casos de una manufactura completa.

Este es nuestro criterio, ajeno a todo prejuicio y a todo personal interés, inspirado para favorecer el bien general, no el particular, muy respetable, pero que siempre ha de estar supeditado al del país y al de la industria.

En resumen, queremos un gran desarrollo para la industria siderúrgica, que, como dicen en ese informe de 1890 los industriales interesados, es la industria más genuinamente española por las excelentes condiciones con que la naturaleza la favoreció a España, y en este sentido se debe evitar que una equivocación económica prive este desarrollo, aunque de momento les duela a algunos intereses particulares, el renunciar a beneficios no producidos por la industria misma, sino alcanzados con el Arancel a costa del futuro adelanto de la siderurgia, de las industrias de transformación y de todo el país.»

Los créditos para Andalucía

Tratando de justificar la petición de los nuevos créditos extraordinarios para la crisis de Andalucía, el Sr. Gasset hizo ayer algunas manifestaciones que reproducen *El Imparcial* y otros periódicos de la mañana.

El ministerio de Fomento exhibió a los periodistas que habitualmente concurren a su despacho algunos de los telegramas que recibe de distintas comarcas andaluzas.

En Arcos de la Frontera los braceros hambrientos se apoderaron del pan y del ganado que encuentran, los contribuyentes no tienen medios de proporcionar colocación y el Ayuntamiento se halla sin fondos para sostener la situación.

El Sr. Gasset dice que no puede el Gobierno facilitar un jornal a cada obrero sin trabajo, pero que procura se dé ocupación a una tercera parte y que los jornaleros turnen.

Lo que ocurre es que por mucho que se subdividan las obras, en ocasiones no pueden emprenderse las de un pueblo determinado.

Con objeto de procurar trabajo—siempre en la proporción indicada—ha telegrafiado el ministro de Fomento al ingeniero jefe de Cádiz a fin de hacer inmediatamente cuanto sea dable para aliviar la situación en Arcos de la Frontera.

Desdichadamente, por el momento el terrible problema del hambre—añadida el Sr. Gasset—lejos de mejorarse se acentúa y agrava. De ahí la urgencia con que he solicitado los créditos pendientes de discusión en el Congreso, y cuyo debate ansio que se plantee para disponer cuanto antes de recursos con que seguir auxiliando mediante un jornal cada tres días a los obreros que por no encontrar trabajo carecen de pan.

Información telegráfica

EXTRANJERO

La crisis francesa

Consultas en el Eliseo

París 8.

M. Fallières ha recibido esta tarde, a título de consulta, a M. Sarrien. También recibió a M. Rouvier, el cual le habló de la Conferencia de Algeciras y de las instrucciones telegráficas a M. Rovill. Igualmente han sido recibidos por el presidente de la República MM. Dabry y Bourgeois.

El primero le anunció que había ordenado suspender los inventarios en todos aquellos puntos donde son de temer desórdenes.

El segundo estuvo una hora conversando con M. Fallières, manifestando a la salida que su entrevista había tenido el carácter de consulta y que no se había adoptado decisión alguna.

París 9.

M. Fallières ha ofrecido a M. Sarrien reconstituir el gabinete. M. Sarrien le ha pedido un plazo para consultar con sus amigos.

Política italiana

El presidente de la Cámara

Roma 8.

Con motivo de la orientación imprudente al nuevo gabinete, Marcora, presidente de la Cámara, ha dimitido.

La elección de nuevo presidente se celebrará el sábado.

Programa del gobierno italiano

Roma 8.

El presidente del Consejo, Sonnino, ha expuesto hoy ante la Cámara el programa del gobierno. Trató extensamente el tema relativo a la explotación de los ferrocarriles por el Estado, y de las medidas que hay que introducir en las provincias meridionales.

Añadió que Italia permanecerá cordialmente fiel a la Triple y que mantendrá su intimidad tradicional con Inglaterra y amistad sincera con Francia.

Dijo que Visconti Venosta ha desempeñado en Algeciras una función interesada y activa en la conciliación, lo cual es una prueba de lealtad para los aliados y amigos.

Hizo declaraciones relativas a las negociaciones comerciales entabladas con España, y terminó haciendo un llamamiento a la unión de todos para resolver los problemas sociales. (Grandes aplausos.)

Noticias varias

Resistencia a un inventario

París 8.

Comunican de Vannes que el capitán de artillería Decroy, se negó a cooperar a la apertura de la iglesia de Sainte-Victoire. Dicho oficial ha sido enviado a extinguir condena en una tortaleza.

Insurrección fracasada

Montevideo 9.

La tranquilidad reina en toda la República. El movimiento insurrecto ha fracasado por completo.

Accidente en automóvil

Roma 9.

A consecuencia de un accidente de automóvil ha muerto la marquesa de Corsini Lajatico, esposa del caballero mayor de palacio. Su esposo y el chauffeur han resultado heridos.

La seguridad en Marruecos

Londres 9.

El Times ha recibido de Tánger un despacho diciendo que las autoridades marroquíes han sido avisadas de que se tramaba el asesinato de un europeo. Dichas autoridades han adoptado medidas preventivas. Los partidarios del Raisuli tienen numerosos encuentros con los montañeses. Varios pueblos están ardiendo.

Una catástrofe

París 8.

Despachos de Bronthein dicen que una enorme avalancha sorprendió durante la noche varias casetas de pescadores en las islas Lofoden.

Los últimos informes relacionados con esta catástrofe añaden que van retirados 40 cadáveres y unos 60 heridos graves.

Aun quedan muchos sepultados.

En la Cámara inglesa

Londres 8.

En la Cámara de los Comunes, lord Grey, contestando a varias preguntas, dijo que no considera oportuno dar informes sobre la Conferencia de Algeciras, cuando todavía duran las negociaciones.

El orador expresó la opinión de que la situación actual de Tánger y sus contornos no pueden haber empeorado a tales términos que haya necesarias medidas especiales para proteger las vidas y bienes ingleses.—Fabra.

Estadística de población

Londres 9.

El número de habitantes en el imperio ascendió, según el último censo publicado, a 325.401.744. De estas cifras, 41.609.091 pertenecen al Reino Unido.

España é Inglaterra

Londres 9.

El periódico La Tribune ha recibido un despacho de Madrid, anunciando haberse informado oficialmente de que aún no se ha tratado la cuestión de alianza entre España é Inglaterra.

La situación de ambos países no cambiará antes de terminarse la Conferencia.

Desórdenes entre la marinería

Bakou 9.

Recentemente se produjeron desórdenes entre las tripulaciones de la escuadra del Mar Caspio. El gobernador hizo desarmar a la segunda compañía y detener a 30 marineros. Actualmente se hallan recluidos en el cuartel bajo guardia de un batallón de infantería.

PROVINCIAS

Los crímenes del "Huerto del Francés,"

Continuación de la sesión

Sevilla 8.

Las declaraciones de los últimos testigos, con que termina la prueba testifical, no han hecho ningún cargo contra Aldije.

Terminada la prueba, el fiscal modifica la última de sus conclusiones, apreciando todas las agravantes que antes alegaba, excepto la relativa al abuso de superioridad.

El acusador privado mantiene las suyas.

La defensa de Muñoz Lopera modifica las suyas, apreciando que, en cuanto a López Almeyda, la primera víctima, su detención es autor de un delito de estafa.

Respecto a las cinco restantes, considera a su patrocinado como encausador de cinco homicidios y autor de cinco hurtos.

La defensa de Aldije sostiene sus conclusiones provisionales.

Suspendida la vista para que el defensor de Lopera redacte un nuevo escrito, se procura reanudar a Muñoz Lopera y a Jerez.

Aldije convoca durante la suspensión con varios testigos, algunos de los cuales le entregan postales para que las firme.

Se reanuda la sesión, concediéndose la palabra al representante del ministerio fiscal Sr. León Fernández.

Refuta la suposición de que Muñoz sólo pudiera realizar los crímenes del Huerto; dice que la realización de éstos exigían tales operaciones que era imposible fuesen llevadas a cabo por una sola persona, y que no es comprensible que mientras Muñoz cometiera los crímenes, el Francés, tan

gran amigo de aquél, estuviera tranquilamente acostado sin saber ni enterarse de lo que en su casa ocurría.

Añade que si de la prueba practicada resulta que Aldije era en extremo cariñoso para su familia, esto no indica nada, pues los animales más fieros son cariñosos con sus hembras y cachorros.

En cuanto a que lo fuera con los extraños no hay tampoco inconveniente en admitirlo, aun prescindiendo de que se trate de un hombre que prestaba al 43 por 100.

A las cinco de la tarde se suspendió la sesión hasta mañana.

En las primeras horas de la noche volvió a correr el rumor, que fué desmentido, de que Lopera había muerto.—Z.

La sesión de hoy

Sevilla 9 (5:50 tarde.)

Ha terminado informe fiscal; hablaron acusador privado, que modificó conclusiones, y el defensor de Lopera. Este estuvo poco hábil en su discurso, produciendo escaso efecto.

Entre público estaban vñda é hijos Rejano, lloraban.

Mañana informará defensor Aldije y hará resumen.—Mencheta.

De Barcelona

Los conservadores de Barcelona

Barcelona 8.

En casa del señor marqués de Añeta se reunieron prestigiosas personas de esta ciudad para tratar de la organización del partido conservador.

En la reunión acordó nombrar una comisión de personas de prestigio, ajenas hasta ahora a las luchas de la política, para que se encargue de todos los trabajos preparatorios.

Los Sres. D. Ernesto Castellar y D. Pablo Torres se encargaron de participar el acuerdo al señor Mañá.

Actualmente cuentan con unas 400 adhesiones de personas de arraigo en Barcelona.

El 1.º del próximo mes se inaugurará el domicilio social del nuevo partido.

El Sr. Lerroux y el Sr. Corominas.—La jura de banderas

Barcelona 9 (4 t.)

Confirmando las noticias que adelantamos, La Publicidad de hoy publica un sueto diciendo que, habiendo desaparecido las causas que motivaron se encargara de la dirección de aquel periódico el Sr. Lerroux, éste ha cesado en aquel cargo encargándose de nuevo el Sr. Corominas.

El alcalde accidental, Sr. Giner de los Ríos, ha invitado a los concejales para que asistan el domingo al acto de la jura de la bandera.

—Hoy se ha observado gran movimiento de fuerzas en los alrededores de esta capital, á causa de haber efectuado pasados militares tres batallones de Cazadores, una sección de Artillería y tres escuadrones de la benemérita.—Mencheta.

Vapores correo

Barcelona 8.

El miércoles zarzó de la Habana con rumbo á Veracruz el vapor Alfonso XIII. Procedente de Singapur ha llegado á Manila el buque Claudio López.

Noticias varias

Un barco averiado

Palma 8.

El vapor correo Bellver, que salió anoche de Barcelona con rumbo á este puerto, al llegar frente al islote Draguenera, á causa de la espesísima niebla, chocó contra un punto denominado Mola, produciéndose dos boquetes en la banda de babor. El buque averiado comunicó bien número de pasajeros, los cuales, salvo el susto, consiguieron llegar á este puerto con cuatro horas de retraso.—Fabra.

Cuestión de etiqueta

Ferrol 9 (1:20 t.)

Se dice que con motivo de la jura de la bandera, surgió una cuestión de etiqueta entre el capitán general del departamento y el gobernador militar, pues tanto á la llegada como á la salida del primero no se le hicieron los honores que le corresponden como general, por cuyo no livo se retiró, desafiando las fuerzas ante el gobernador.—Mencheta.

Vapor con averías

El Ferrol 9.

Ha fundeado el vapor argentino Carmelo, procedente de Plymouth.

Durante la travesía ha soportado un violento temporal que le ha destruido la arboladura, causándole otras averías.

El Carmelo, que se dirigía á Buenos Aires, necesita varar para proceder á su reparación.

Toda la tripulación del buque averiado es inglesa.—Fabra.

EMIL SAUER

Poco ó nada queda por decir de este fenomenal pianista, después de las tres temporadas sucesivas en que nos ha visitado. Es un amigo del público madrileño, que, aunque se lo sabe ya de memoria, le admira siempre más y con más razón.

Cada uno de sus conciertos es un lleno; cada pieza que ejecuta, una ovación, y ovación de esas tan características de los públicos españoles, que dejan indeleble huella en la memoria de los artistas; tan grandiosas, tan ruidosas, tan prolongadas, tan infantiles de espontaneidad, de cariño y de gratitud; sobre todo cuando en ellas interviene el elemento popular, cuyo aplauso, si no influye «mayormente» en el ánimo de los puros artistas, es al fin y al cabo el que más suena, el que hace el calor, el que se oye fuera del teatro, en las calles, en la prensa, en el mundo, y el que más halaga á los «virtuosos» cuyo principal objetivo es el lucro de las grandes contrataciones y de las tournées estreptosas que enriquecen.

De estos es Emilio Sauer; triste es decirlo al tratar de un artista tan grande y tan completo. Y bastaría para demostrarlo, á falta de otras pruebas mayores, el significativo detalle de haber publicado en uno de sus programas la siguiente nota: Esta obra está considerada como la más difícil de las escritas para piano.

«No os parece, salvando todos los respetos, que semejante alarde es por lo menos de dudoso gusto, y no exento de algún dejo de reclamo é incógnita?»

Y no hay que darle vueltas: sin tales reclamos, nuestro público madrileño no pica. La virtud de Sauer es lo que le atrae, no el arte; la música le es indiferente; le enloquece la habilidad individual, el poder sugestivo personal del artista; poco le importan los números del programa, ni la belleza ó «esteticidad» de las interpretaciones; le fascinan los estruendos y enormidades de la dificultad vendida, las maravillas de la ejecución aglomerada, los romanticismos y sentimentalismos de la expresión, las condiciones todas de la pianística de puro efecto. El arte por fuera, en una palabra; la música como espectáculo, que entra por los ojos antes que por los oídos; madreleño llegará á ser músico, habrá que empezar... por reducirle. Habría que suprimir, durante un par de lustros por lo menos, esa detestable escuela del teatro Real en que se ha criado, y por limitar su alimento musical á conciertos instrumentales y vocales en que la orquesta y los ejecutantes todos se ocultaran á su vista, anulando el incentivo visual que sugiere, que distrae, que lo subordina todo á la emoción banal del aplauso, reduciendo á términos secundarios las emociones puras y espirituales del arte.

El arte por el arte, es lo que ha de enseñarse. El arte por el artista es lo que al público madrileño ha nutrido siempre; virus que el mercantilismo ha

venido inoculando durante más de un siglo en nuestra sangre. La extirpación de ese virus, si tal cosa fuere realizable, sólo puede ser obra del tiempo y de un sano y enérgico régimen.

Y á todas estas, quien me lea vendrá pensando que Sauer es para mí un pianista de circo, cuando lejos de eso le tengo por uno de los más grandes artistas que en todos tiempos han pisado las tablas de nuestros teatros, únicas salas de concierto con que cuenta la villa y corte.

No es Sauer quien me ha sugerido las anteriores observaciones, sino su virtuosidad colosal, y el público de Madrid, que únicamente, como siempre, al reclamo de esa virtuosidad ha acudido á llenar de bote en bote el teatro de la Comedia.

Es opinión general entre nuestros aficionados que Sauer es, después de Rubinstein, el más grande, el más completo de los pianistas que el público de Madrid conoce; apartado, por supuesto, algunos de los que sólo son conocidos de los socios de la Filarmónica.

Si no me es infiel la memoria, Madrid ha oído, desde los ya remotos tiempos de Rubinstein, sólo cinco pianistas dignos del primer rango: D'Albert, Baüer, Paderewsky, Rosenthal y Sauer.

A los tres primeros supera Sauer en dominio y técnica del instrumento; en virtuosidad, si se me permite abusar tanto de la palabra. Al cuarto no le supera, pero no le va en zaga; y en cambio le aventaja en sentimiento y comprensión de las grandes obras del arte. En esto último sólo es inferior á D'Albert, Paderewsky, dentro de la categoría, queda por debajo en todo. Baüer y Rosenthal, sin salir tampoco de esta esfera superior, son artistas serios, pero inexpressivos. Sauer es más expresivo acaso que D'Albert, pero acaso también menos grandioso en la ejecución.

En cuanto á la comparación con el gran Rubinstein, apenas me atrevo con ella. Han meditado muchos años para que la memoria conserve de la técnica de Rubinstein el recuerdo bastante preciso para un paralelo. Pero aquello dejó en la mente de todos una huella indeleble de superioridad absoluta; la huella del genio. No falta quien atribuya á Sauer mayor perfección mecánica. Iguales grandeza y maestría artística, nadie.

En la Filarmónica hemos oído un Ríslér, un Godowsky, un Lamod y un Bessoni; cuatro colosos, cada uno en su género. El espacio, que no las ganas, me falta para más comparaciones.

¿Tiene Sauer algún defecto? ¿Podría señalarse como tal un exceso de potencia en la mano izquierda y un exagerado alarde de esa potencia? El público grande me desmentirá; una minoría me dará la razón, y estará conmigo conforme en que de la misma falta peca el Rosenthal, Paderewsky y Bessoni. Defecto de virtuosidad.

Sauer es un gran virtuoso y un gran artista; y no ha sido hoy mi principal objetivo el de calificarle y compararle, sino el de dejar afirmado, para los efectos oportunos, que Madrid aprecia menos en él al gran intérprete de las tres B B B, que al incógnito representante del arte de Liszt y de Chopin.

Joachim.

SENADO

Sesión del 9 de Marzo de 1906

Presidida por el Sr. López Domínguez, abrese á las cuatro y diez minutos, con escasa concurrencia.

Ocupan el banco azul los ministros de la Gobernación é Instrucción pública.

Ruegos y preguntas

El señor conde de Casa Valencia pide la pronta terminación del expediente incoado contra 27 carteros de Barcelona que están suspensos de empleo y sueldo.

El señor ministro de la Gobernación ofrece informarse y proceder en justicia.

El Sr. Ibarra (D. Eduardo) se queja del abandono en que tiene el Gobierno á la Escuela de Artes é Industrias de Sevilla y pide que no se haya consignado en el presupuesto la subvención que en otros se consignó.

El señor ministro de Instrucción pública niega que haya tal abandono, explica las circunstancias por las que no ha sido posible incluir la correspondiente partida en el presupuesto y manifiesta que la subvención ya incluida en una relación que obra en poder del presidente del Consejo, para aumentar los créditos presupuestados y satisfacer obligaciones legítimas omitidas por la premura de la confección de aquél.

El señor marqués de Ibarra recuerda que habiendo pedido el 15 de Febrero los antecedentes del arriendo de la Plaza de Toros de Madrid, éstos no han venido aún á pesar de la promesa del Gobierno; y ruega que, si el envío del expediente puede retrasar la resolución de un recurso de alzada entabado por la Diputación, no lo remita hasta que el recurso esté resuelto.

El señor ministro de la Gobernación dice que el Gobierno no tiene interés alguno en el asunto, y que si su resolución se retrasa es porque, para mayores seguridades ha querido el ministro estudiar numerosos antecedentes y oír al Consejo de Estado.

El expediente vendrá á la Cámara y antes quedará resuelto el recurso de que habla el señor marqués de Ibarra.

ORDEN DEL DÍA

Vótase definitivamente los dictámenes sobre remuneración é inversión de los honorarios por servicios de Sanidad interior y concesión de bronces para erigir un monumento en Castellón al pintor Ribalta, y el de comisión mixta sobre subvención á las obras de canalización y riegos del Ebro.

Sin discusión es aprobado el proyecto declarando de interés general el puerto de Blanes.

El señor Presidente llama la atención de los señores sobre el hecho de que habiendo numerosos asuntos en poder de las comisiones dictaminadoras, apenas hay dictámenes que incluir en el orden del día; por lo cual encarece la necesidad de que las comisiones activen sus trabajos.

Los señores conde de Casa-Valencia y Pascual Quiñólez explican el retraso de aquéllas de que forman parte.

El señor Presidente: No culpo á nadie; me limito á hacer constar un hecho y á pedir que se procure remediarlo.

Acto seguido, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El general Suárez Inclán apoya una enmienda al art. 5.º

La mayoría de la prensa—dice—es sensata, y su patriotismo hace innecesario todo fuero especial; pero una pequeña parte de ella, especialmente en Cataluña, ha cometido tales procaecidades y dirigido tales ultrajes al ejército y á la patria, que á nadie se oculta que debieron ser enérgicamente castigados, y, sin embargo, allí están los veredictos de inculpabilidad dictados por Jurados de Barcelona en los casos del Cu-Cut, La Yeu y La Traba.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla le contesta brevemente.

El señor ministro de la Guerra: Yo también he sido y soy partidario de que varios delitos contra la patria vayan al fuero militar; pero veo que no hay aquí ambiente para ello, y por eso el general Suárez Inclán hará bien retirando la enmienda. Calificar con Sres. Alvarez y Azcárate de indisciplina lo ocurrido en Barcelona. ¡Bueno, me es igual! Quieren también que sea indisciplina el telegrama del capitán general de Andalucía y la actitud de la guarnición de Madrid. Bueno; pues que lo sea; pero el alma española absorbió todo esto, y nosotros no hemos de ser menos. (Protestas en los republicanos.)

Aquello ya pasó; lo que hay que hacer es evitarlo para lo sucesivo, y para eso hacen falta leyes.

Nunca el ejército ha pretendido censurar á los tribunales ordinarios, sino que, por el contrario,

quienes le han hecho lo han sido los hombres civiles.

Recordad folletos del Sr. Sánchez de Toca en la apertura de los tribunales, y discursos del señor Azcárate en 1904. En ellos se decía que el Jurado jamás condenaba ciertos delitos que ahora se han visto no son castigados.

Aquí he oído enormidades respecto á los tribunales militares y al Código militar. Los tribunales militares no son más que un Jurado con responsabilidad.

Para terminar. El Sr. Noedal me dijo que tuviera cuidado porque me estaban engañando. Pues bien, si sacó el restablecimiento del artículo 7.º, como espero, el engaño no será yo.

El Sr. Suárez Inclán retira la enmienda.

El Sr. Percejo, como diputado periodista, habla para alusiones.

Con esta ley, en la forma que se quiere votar, apenas se podrá escribir, y hasta las obras de nuestros clásicos pueden ser penales y prohibirse en publicación y circulación. ¡Cómo iban á circular en ese caso los libros de Villamartín y Melo!

El señor presidente del Consejo El libro no puede ir incluido en esa ley.

El Sr. Percejo Celebro esa declaración, que supongo se hará constar oficialmente.

Cuando oigo hablar de separatismo en Cataluña, sufro más que vosotros, por mucho que sufráis, pues yo nací en Cuba; en aquello que hoy es nación y que se separó de España. No es la situación de Cataluña la que fué la de Cuba.

Cuba en esta cuestión no tiene con Cataluña más que un sólo punto de contacto. Cuba era algo así como una prolongación de Castilla con sus vicios y sus defectos, con su administración, sus maldades y sus virtudes. Cataluña es una verdadera nación. (Varias protestas. El presidente: Orden, señores diputados. El Sr. Rusiñol: Por esos intemperancias se perdió Cuba.)

Está separada del resto de la Península, por sus condiciones étnicas, por sus costumbres, género de vida, etc., pero es una región especial que tiene todos los caracteres de una nacionalidad, como lo tuvo Vasconia. Pero no temáis nunca en Cataluña el separatismo si vosotros sabéis gobernar. Sólo un punto de contacto dije que tenía este caso con Cuba, y es lo que me alarma. Ese punto es el error vuestro en no estudiar las aspiraciones autonómicas y pretender contestar á ellas con leyes de represión, en vez de responder con leyes de reparación.

Entra luego el orador en la cuestión de jurisdicciones y cree que el peor criterio es pretender amoldar á la prensa, y más aún ponerla frente del elemento militar, encargándole á él que la juzgue, porque la prensa moderna necesita más que ninguna otra colectividad de libertad absoluta para recoger el flujo y reflujo de la opinión, que no puede someterse á reglas más ó menos estrechas.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla dice que no ha pensado molestar á Cataluña, pues lo único que ha dicho es que si el Parlamento ha cometido alguna injusticia, ha sido en favor de aquella región.

El Sr. Rusiñol: En nombre de los diputados regionalistas me levanto para agradecer al Sr. Percejo la justicia y alteza de miras con que ha tratado del problema catalán y sus acertadas y justas palabras. No he de santarme sin protestar de frases del Sr. Borbolla de que una de las causas de la pérdida de Cuba fueron las prerrogativas que se dieron á Cataluña. ¡Lo he oído bien!

El Sr. Borbolla: No; yo dije ventaja arancelaria.

El Sr. Rusiñol: Ya salió lo de siempre. ¿Qué disposición arancelaria no ha rogado al mismo punto para toda España que á Cataluña ha producido más beneficios? Es verdad; pero una ley especial, sino porque nos hallamos en condiciones naturales de obtenerlas. Es más; aun perdidas las colonias, nuestra exportación es casi la misma para Cuba.

El Sr. Borbolla: He tratado el asunto en términos generales.

El Sr. Rusiñol: Pues sobre esto es preciso que en momento oportuno se estable un gran debate.

El Sr. Beltrán y Musitu, tomando ocasión de las palabras del ministro de la Guerra, de que en Barcelona los tribunales civiles absuelven á muchos de los procesados, sostiene que esto sería por ingerencias extrañas, y que es muy sensible que haya quien con todas esas cosas pretenda manchar la toga del magistrado.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Protesto una vez más de imputaciones de lenidad á los tribunales ordinarios que son injustificadas, pues á veces en Barcelona ha obediado á mi causa el que no se haya castigado, unas veces por ser diputados los autores de los artículos, y otras porque sin serlo dicen que lo son y aquí no salen los suplicatorios nunca.

El Sr. Junoy: Ahora con tanto hablar de lenidad, resulta que los tribunales de Barcelona acaban de ser, sin duda por esa presión que sale del mismo Gobierno, más duros que nunca, y con rigor excesivo han condenado á El Diluvio por un artículo, con excesivo rigor.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso, si fuese cierto, no podría tolerarse.

El Sr. Junoy, sobre la influencia del Gobierno en la administración de justicia, anuncia una interpelación.

El señor ministro de Gracia y Justicia la acepta para en su día.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las nueve y cinco minutos.

Sesión de hoy

Abrese á las tres y media de la tarde, presidiendo el Sr. Canalejas.

En el banco azul los ministros de Gobernación y Fomento. En los escaños pocos diputados. Las tribunas llenas.

El señor marqués de Portago llama la atención al Gobierno respecto á la situación especial en que se encuentran los braceros de la provincia de Granada.

El señor ministro de Fomento, al contestarle, manifiesta que tan pronto como se apruebe un crédito de dos millones que ha solicitado de las Cortes, podrá adoptar medidas para atender á las necesidades del momento, pues la crisis agraria sufre por momentos agravación.

El señor marqués de Portago: Sería conveniente que S. S. trajera á la Cámara los expedientes relativos á la inversión de los créditos anteriores concedidos para ese fin.

El señor ministro de Fomento: Los datos que hay que remitir son difíciles de reunir de momento; pero el Gobierno es el primero que tiene interés en que esa cuestión se discuta.

El Sr. Maura: Lo que el Gobierno tiene es una gran pereza para traer esos datos.

El señor ministro de Fomento: Desea S. S. sin duda adelantar el debate. Esos datos, con relación de datos, jornales y obreros empleados, se tarda tiempo en formar.

El Sr. Albó pide que el ministro de la Guerra remitiera á la Cámara relación de algunas causas suscitadas por el fuero de guerra, alguna de las cuales, la de la comandancia de Lérida, por ejemplo, ha tardado 20 años en sustanciarse. Pido esto para demostrar que á veces no es más expedito el fuero de guerra que el civil.

Los Sres. Menéndez Pidalés y Romeo formulan ruegos de interés local.

Las guerras coloniales

El Sr. Nougués expone su anunciada interpelación respecto á las guerras coloniales y responsabilidades que de la misma puedan deducirse.

Tengo un gran afecto al ejército en contra de lo que algunos puedan creer, y por ello procuraré contenerme en los justos límites que á mí mismo me impongo y desde luego autorizo á la presidencia que refirme alguna frase que en el calor de la improvisación pudiera parecer ofensiva.

Yo bien sé que no todos son iguales y que así como algunos generales volvieron á la Península desde Cuba ó Filipinas trayendo 250, 300 y hasta 400 millo, en cambio otros como el Sr. Suárez Inclán, han traído solamente una modesta maleta.

También es cierto que la mayoría de los generales españoles fueron los primeros ante rumores y

acosos de la opinión, en pedir que se depurara lo ocurrido.

Me propongo en el debate de hoy retrotraer el estado de las cosas al en que se hallaban en el 98 y 99.

(Entran en la Cámara los Sres. Moret y Luque.)

He leído los discursos pronunciados por el señor Moret en aquella época, y tal vez la historia aún no le perdona los puntos suspensivos que puso su señoría en alguno de ellos, llevado sin duda de su fervor monárquico.

Y yo pretendo que hoy nos ocupemos de todo esto. Sé que es remover el cielo, pero tal vez entre ese cielo se encuentre alguna perla.

Los párrafos del discurso del Sr. Sol y Ortega, para demostrar la necesidad de que se depuren responsabilidades. Esto mismo era lo que pedía ayer al ministro de la Guerra. Ya que antes no se hizo, ¿por qué no se ha de hacer ahora?

Si á mí me vinieran á preguntar ¿cuánta S. S. al Sr. Suárez Inclán?, diría: no, es dignísimo. ¿Al general Aznar? No, es dignísimo, y así seguiría hasta que llegaran tres ó cuatro nombres en los que me callaría, porque me gusta mucho el título de cobarde, pero más aún el de calumniador, porque me pedirían pruebas, y como yo no las tengo todo lo plenas que se necesitan, nada podría demostrar.

El general Suárez Inclán: Con eso queda á salvo la colectividad.

El Sr. Nougués: Vosotros tenéis vuestro tribunal de honor, que yo rechazo.

El Sr. Suárez Inclán: Es siempre justo.

El Sr. Nougués: No lo niego; pero si al que se arroja del cuerpo es culpable, debía hacerse reintegrar al Tesoro aquello en que le hubiera perjudicado.

A raíz de la guerra un periódico satírico, el Gedeón, publicó una famosa caricatura en que superiores jefes del ejército jugaban al tresillo, ditiendo uno de ellos: «Yo voy al robo». Lo más triste es que aquella caricatura era un fiel reflejo de la opinión pública.

Tal vez esto tuviera también origen en la frase de una dama de agudísimo ingenio y altísima situación, que al decirlo uno que iba á Filipinas que se quería ver las islas, contestó á aquel general: «Ya las verá cuando vuelva!»

Cuando al chino Palanca se le preguntaba qué le parecía uno de nuestros generales, decía: ¡Bueno sí, pero muy caro! Se habló también de algún general que se hacía servir como desayuno 25.000 pesetas, y de todos es conocido el hecho de que una viuda se quedó con 80.000 duros impuestos á su nombre en el Banco de Londres.

Nos habló aquí en cierta ocasión el Sr. Llorens del desfalco de una caja de caudales.

Esta tenía tres llaves: una la poseía un comandante, otra un coronel, y otra un general de división. Los dos primeros fueron expulsados del ejército. En cuanto al otro fué ascendido á teniente general.

So he hecho algunos escarmientos en el ejército es verdad; pero no tantos como fuera de desear, ni ninguno ha llegado á las más altas jerarquías, pues sólo han sido por tribunales de honor expulsados dos generales de brigada y dos de división, pero ninguno teniente general.

El país está ávido de que se depuren responsabilidades y de saber la verdad, y aun el mismo ejército lo desea, como lo prueba el hecho de los aplausos con que fué acogido el discurso del coronel Villegas en el Centro del Ejército y la Armada. ¿Aprueba ese discurso el ministro de la Guerra? ¿Aprueba ese discurso el ministro de la Guerra? Ya ha llamado la junta directiva del Círculo la atención á dicho señor.

El Sr. Nougués: Muchas son las cosas que yo podría decir; pero sin pruebas no quiero hacerlo, y si se deseara una información á ella aportaríamos todos los datos que tuvieramos.

¿Está dispuesto el Sr. Moret, de acuerdo con el ministro de la Guerra, á que se abra esa información y al nombramiento de una comisión mixta para depurar responsabilidades?

Voy á sentarme presidente de la Cámara. ¡Tiene la palabra el presidente del Consejo!

El Sr. Moret: Hacen muy bien el ministro de la Guerra y los generales Aznar y Suárez Inclán en desear esa información, como jefes que son del ejército; pero yo, que soy jefe del Gobierno, opino de manera completamente contraria.

Es cierto que yo, á raíz de los sucesos, fui el primero en levantar el velo y querer que se depuraran toda clase de responsabilidades; pero desistí de ello, porque creí que no era oportuno. Hoy creo que aquello ha muerto ya. Tal vez algún día vuelva á renacer, y entonces será la ocasión de que se digan las cosas que sea necesario y justo. Se me acusó por no llevar á efecto estas determinaciones, y se dijo y se ha dicho hoy que eran efecto de mi fervor monárquico. Cuando se sepa la verdad, se podrán conocer las iniciativas verdaderamente heroicas de aquellas personas que formaban aquel Gobierno para evitar la guerra, y como fuimos forzados á ella por infinidad de concausas.

La información que se proyecta no se puede realizar por dos razones: primera, porque ha pasado ya mucho tiempo y han desaparecido, además de muchas personas, muchos elementos de juicio, y hasta se han perdido también para nosotros las tierras en que esa información podría ser más eficaz. Eso pudo hacerse hace años. ¡Hoy, para qué, nos faltaría energía!

El Sr. Soriano: Hoy habría quien llevara pruebas.

El señor Presidente: ¡Ruego á S. S. que no interrumpa!

El Sr. Moret: La segunda razón que me mueve á oponerme á esa información y á esa comisión mixta, en caso de que se presente la proposición, es que ninguna de esas comisiones puede surtir efectos prácticos, y por lo tanto, aconsejaré á mis amigos que la proposición sea desechada.

El Sr. Soriano interrumpe nuevamente.

El señor Presidente: ¡Orden, Sr. Soriano! Ruego á S. S. que esa sea la última vez que interrumpa, pues me verá precisado la primera vez que se repita, á adoptar alguna determinación enérgica. (Aplausos en los monárquicos.)

El Sr. Soriano: ¡Adopta la S. S. ahora, me es igual! (Protestas en la mayoría.)

El señor Presidente: Orden, señores diputados. La presidencia tiene conciencia plena de la justicia de sus actos, y cuando termine su discurso el jefe del Gobierno ventilará esta cuestión, que considera de gravedad, con el Sr. Soriano. (Aplausos.)

El Sr. Moret termina insistiendo en que de presentarse la proposición, sus amigos votarán en contra.

Incidente

El Sr. Canalejas é el asentimiento de la Cámara cuando pretendió evitar que el Sr. Soriano continuara con sus interrupciones, me prueba el apoyo que ella me presta. Por lo mismo que el señor Soriano se encuentra en una situación especial en la Cámara, solo. (El Sr. Salmerón: ¡No!) He querido decir sin afiliarse á nadie, aunque algunos grupos, en determinados momentos, le presten su apoyo.

Por lo mismo digo que en este sentido está solo, se lo han procurado guardar toda clase de consideraciones; pero sobre éstas hay algo esencial para todos nosotros que es el reglamento, que prohíbe las interrupciones, y más cuando como las del Sr. Soriano son casi constantes. S. S., que no poca de descortesías, seguramente no se negará á dar explicaciones de sus palabras.

El Sr. Soriano: No tengo por qué ni para qué dar explicaciones.

Noticias de sociedad

Los marqueses de la Mina reunieron la noche del miércoles a algunas aristocráticas damas para que oyeran al notable barítono Sr. Giusti, que cantó admirablemente varias romanzas y canciones napolitanas.

El Sr. Giusti fué muy aplaudido. Se anunció, para después de pasada la Cuarema, grandes fiestas en varias aristocráticas moradas.

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy. Comenzó a las diez y media. El Sr. Vincenti comunicó la próxima visita de los reyes de Portugal, y la necesidad de organizar algunos festejos en su honor.

El Sr. Barranco manifiesta que ninguno de los vocales de la comisión recibió aviso del contratista para la recepción de la piedra.

VIDA TEATRAL

LARA.—El próximo lunes verificará su beneficio la distinguida actriz Concha Ruiz, con el siguiente programa: Primera sección, sencilla: El amor que pasa (dos actos).

GACETA DE MADRID

Sumario.—9 de Marzo de 1906. Presidencia.—Reales decretos nombrando vo-

cales del Instituto de Reformas sociales a D. Manuel Sales y Ferré y a D. Francisco Javier Jiménez y Pérez de Vargas, marqués de la Merced.

TRIGOS Y HARINAS

En la Gaceta de hoy se publica el siguiente real decreto del ministerio de Hacienda: Artículo 1.º Se restablecen los derechos de importación señalados para los trigos y sus harinas en las partidas 332 y 333 de los vigentes Aranceles de Aduanas.

decreto, ni a los que están disfrutando almacenaje o pendientes de despacho, ni a los que, entrando en depósito, se declaran para consumo dentro del plazo de cinco días, a contar desde dicha publicación.

Ley de retiros obreros

En su sesión de anoche, el Instituto de Reformas Sociales, coincidiendo con las aspiraciones de las Cajas de Ahorros de diversas provincias, acordó, a propuesta de su presidente, Sr. Azcarate, expresar al Gobierno el deseo de una tramitación breve del proyecto de ley de Instituto Nacional de Previsión y sus relaciones con las entidades similares.

DETENCION DE UN RATERO

El guardia municipal núm. 325, Antonio Guerrero que iba en un tranvía de la línea del Pacífico, observó en la Puerta de Atocha que otro tranvía que marchaba delante descendía un sujeto sospechoso.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Víctor, Cipriano, Cándido, Melitón y compañeros mártires.—(Tem-pora.—Ordene.)

PAÑERIA INGLESA. PRECIO FIJO Y ECONOMICO. NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4. NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas. Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao. Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas a vender ingertadas sobre los mejores injertos de aquellos reconocidos.

WHISKY

EL mejor licor de este nombre es el que lleva la marca MAY DEW cuyo propietario en Glasgow es el señor CULLEN & WANNOP.

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.

FILTROS

para agua, clarificadores y esterilizadores, muchos modelos, precios baratos. Utensilios de cocina, cafeteras, jaulas, ajuar de casa, lámparas de jardín.

VINAGRES

de La Aurora. Pedidos embotellados.

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente inofensivo para el hombre y los animales domésticos.

The Estudio

Revista de Bellas Artes. Publicación internacional, que se ocupa del arte moderno en todas sus fases.

Agua de Florida

Con un siglo de éxito y popularidad, esta perfume de Florida de Murray & Lamont, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que aun no las conoce, que son puramente vegetales en su composición.

El complemento

de la hermostura es una abundante cabellera. No puede ser verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.

Emplastos porosos superiores

Garantizados ser de la mejor calidad por Lanman y Kemp. Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica. LINEA DE CUBA Y MEJICO. El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Reina María Cristina.

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Compañía Madrileña de Teléfonos

TARIFA B. SERVICIO PUBLICO. Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedientes de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable a todos los sistemas de acumuladores. La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de las acumuladoras.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España. Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º. Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios económicos.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos linces o mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión a que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguan, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales o lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro a diez años.

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee un ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta.

La limosna de la sangre

El que siembra el oro a profusión no produce a las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que a ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafín de guayaquil e iodoformo y Cápsulas Serafín de guayaquil, iodoformo y eucalipto.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.